AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26
		FECHA : 08-02-2019 \| VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NADIA CAROLINA SARMIENTO VALDIVIESO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	28.484.497	CONTRATO No.	1654-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSE DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	En septiembre de los 63 Firmantes asignados se atendieron 58, 5 firmantes de paz se encuentran en estado de ausente, de estados ausentes uno aparece privado de la libertad, aun no se evidencia el cambio de estado aun en SIRR. Para el mes de septiembre se desarrollaron 3 temáticas; Se socializó a la población firmante de paz de alertas tempranas emitidas desde la Defensoría del Pueblo, con el propósito de brindar un contexto en cuanto a temas de seguridad en la región, asumir un rol autoprotección y recordar las instituciones a acudir en casos de riesgos específicos, este tema con el código; COM_1; con el código FAM_1. Se brinda orientación sobre el tema pautas de crianza, identificando las clases de crianza que existe, identificar cual se está realizando en casa y cuál es la mejor para que los niños tengan valores, límites, comprensión y con PSICO_5. Se le brindó información en la identificación de emociones y saber manejarlos y que dificultades se pueden presentar en la relación con los demás, así mismo se evidenciaba la necesidad que tenía el firmante en el momento de la atención. Para las personas que se encuentran en formación académica, se realizó seguimiento para los firmantes que se encuentran en formación académica en la continuidad actividades como en asistencias, con el código EDU_3 y para los firmantes desde la parte étnica se identificó cómo en su cultura es la crianza de los niños y quien es el responsable.
2. Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Para los 3 firmantes que se encuentran en reincorporación temprana, se les ha realizado seguimiento de sus necesidades de los cuales 2 de ellos ya se encuentran en el proceso de formación académica con el programa de tejiendo saberes, así mismo se le socializa el protocolo para casos de riesgo, la autoprotección, canales de denuncia en casos de emergencia, se le socializó los tiempos y requisitos que deben tener en el momento poder realizar el proyecto productivo, lo cual se espera que tengan una estabilización en el proceso de reincorporación. Se tiene contacto permanente para que se adhieran fácilmente al proceso, con el fin de poderlos orientar en las diferentes temáticas o inquietudes que se les vaya presentando durante el proceso.
3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	En el mes de septiembre terminó el programa de maestro itinerante, lo cual terminaron con éxito, unos promovidos de ciclos y 2 de los firmantes que terminaron el bachiller, con referencia al programa de tejiendo saberes siguen el proceso en el municipio de San José y en el municipio de Mapiripan. En la atención a todos los firmantes se revisa su proceso para las personas que no han realizado las pruebas ICFES, se tienen en cuenta para cuando inicie las inscripciones en el mes de noviembre, de igual manera se sensibiliza en seguir con su estudio sea de bachiller o en técnicos. En la parte de salud se revisó que los firmantes se encuentren afiliados y las mujeres que tiene bebes los puedan afiliar en salud. Cabe resaltar que toda la información que se realiza en la atención se deja la trazabilidad en las asistencias físicas y el cargue de las mismas en el sistema SIRR.
4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.	Se realiza acompañamiento del programa de tejiendo saberes con 15 firmantes tanto de San José como de Mapiripan, se les envía información a los firmantes que se encuentran interesados en cursos complementarios, pero los horarios no les queda fácil por sus diversas ocupaciones, así mismo desde la parte laboral que la bolsa del SENA, está permanentemente postulando. Para los firmantes de Paz que son bachilleres y que se encuentran interesados en seguir estudiando un tecnológico o un pregrado y las convocatorias que se ofertan de empleo, siempre se les está informando. En las convocatorias que están informando desde la parte productiva, de capacitación con relación al mismo se les informa a los firmantes que cumplan con los requisitos, sin embargo, se evidencia un poco adherencia por parte de ellos para estas convocatorias que se presentan de manera esporádica.
5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	En el mes de septiembre se sensibiliza a los participantes del programa de tejiendo saberes en los municipios de San José y Mapiripan, con el código correspondiente a educación y cargadas debidamente en SIRR, con referencia a corresponsabilidad se dan respuestas a los diferentes correos que llegan identificando las habilidades, resaltado sus emprendimientos entre otros, con referencia a la parte productividad se realiza el seguimiento oportuno a los PPI y la realización del proyecto productivo, se realiza la subsanación oportuna de proyectos productivos.
6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.	En el mes de septiembre se participó en el marco de la reunión de equipo el día 04 y 04 socializando los temas misionales desde reincorporación como de reintegración, así mismo se deja clara las fechas para las entrega de insumos en el proceso de reincorporación, de cargue de asistencias de formación académica, el cierre de matrículas tanto de formación académica como de formación para el trabajo, de los informes de camino diferencial, el cargue de los seguimientos de proyectos productivos, entre otros. El día 19 de septiembre se participó en reunión de los TOAR, desde la parte de productividad se cumplió con la entrega del proyecto productivo para el mes. Cabe resaltar que toda atención o reunión queda como trazabilidad en asistencias de reunión y asistencia de atención cargado debidamente en SIRR.
7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	Para el mes de septiembre se realizó la totalidad de las atenciones psicosociales con la población en reincorporación a cargo, 5 PER que se encuentran con estado ausente, lo cual hasta la fecha no se ha podido tener información de estos, con referencia a los seguimientos de los proyectos productivos individuales se realizó a 1 seguimiento, se realizó un proyecto relacionado con pollos en pie, para el municipio de Mapiripan, se tiene 2 proyectos para hacer entrega, pero se tiene la dificultad con uno de ellos ya que se encentra en situación de riesgo, por lo cual se levanta acta, para que identifique sus prioridades y se pueda estabilizar para hacerle entrega de su proyecto proyectivo, todo lo anterior se ve reflejado en las asistencias de manera física y el cargue oportuno en SIRR. De igual manera toda información solicitada por parte de los orientadores se da respuesta oportuna evitando retrocesos de esta manera se contribuye a la meta de garantizar la realización de atenciones para la población del GT Guaviare y así continuar direccionando su proceso dentro de los componentes de la ruta.
8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.	El 19 de septiembre de realizo una reunión sobre los TOAR, el cual se dieron las pautas para este proceso, en los cuales los puntos principales fue el de intercambio de información y las agendas reparadoras con las comunidades y las clases de TOAR, de los cuales existen dos los anticipado y los de sanción.
9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.	Para el mes de septiembre se realiza el cargue de las asistencias físicas y el cargue por medio de sistema SIRR, a los 63 firmantes tanto activos, como ausentes, así mismo el cargue de la ficha de Camino diferencial de vida, la realización del instrumento en físico y el cargue del instrumento de seguimiento de proyectos productivos individuales, la actualización de la ubicación y teléfonos de todos los firmantes que están a cargo, la matricula y cargue de las asistencias de formación académica, subiendo asistencias, el cierre de matrículas tanto de formación académica como de formación para el trabajo, todo lo anterior queda debidamente diligencia y cargado en el sistema de SIRR.
10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Para septiembre se tiene al día toda la información concerniente a documentos que tienen que ver con los participantes, como son seguimientos de proyectos productivos, acta de entrega de proyecto productivo, asistencias psicosociales, asistencias de formación académica, actas, se realiza el FUID para ISPPI y otro para asistencia de los PPR, los procesos anteriores se cargan en SIRR, el cual se debe tener actualizado en cada hoja de ruta de cada firmante de paz y en documentos adjuntos, esta entrega logra hacerse por correo electrónico y la entrega de documentos en medio físico.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NADIA CAROLINA SARMIENTO VALDIVIESO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	28.484.497 — CONTRATO No. 1654-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSE DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	En el mes de septiembre se participó en el marco de la reunión de equipo el día 04 y 04 socializando los temas misionales desde reincorporación como de reintegración, así mismo se deja clara las fechas para las entrega de insumos en el proceso de reincorporación, de cargue de asistencias de formación académica, el cierre de matrículas tanto de formación académica como de formación para el trabajo, de los informes de camino diferencial, el cargue de los seguimientos de proyectos productivos, entre otros. El día 19 de septiembre se participó en reunión de los TOAR, desde la parte de productividad se cumplió con la entrega del proyecto productivo para el mes. Cabe resaltar que toda atención o reunión queda como trazabilidad en asistencias de reunión y asistencia de atención cargado debidamente en SIRR. En la parte virtual se participó de la capacitación de información declaración para inclusión en el RUV – UARIV, sensibilización participación social en salud grupo 2: tema: derecho a la participación, fortalecimiento técnico y operativo de fa en procesos de reintegración, justicia y paz y atención diferencial.
12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.	En septiembre se realiza las actividades para los reportes y análisis correspondientes, como son; el cargue de las asistencias psicosociales en físico por medio de SIRR, el cargue de asistencias de formación académica las cuales las entregan tanto en físico como en digital, el cargue oportuno de los seguimientos de los proyectos productivos que se realizan de físico y se cargan en sistema y en documentos del participante, el diligenciamiento de la ficha de Camino Diferencial el cual se realiza directamente en SIRR, la entrega en la fechas estipuladas dando respuesta a las diferentes temas desde la parte de productividad, como corresponsabilidad, como también dando respuesta oportuna a los correos por parte de los diferentes orientadores.
13.Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se da cumplimiento y de manera oportuna con las diferentes acciones encomendadas, como son las atenciones a los firmantes de paz asignados, asistencias transitorias por pate de otros grupos territoriales, así mismo la respuesta y acompañamiento de los firmantes en situaciones de casos de riesgo, de los cuales se presentaron 2 casos en este mes; todo lo anterior al cumplimento del presente contrato..
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	2) Informar los costos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. 3) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 4) Atender las observaciones y requerimientos que le formule la ARN por conducto del supervisor designado, para que se corrija cualquier falla, dentro del término razonable que se pacte para el efecto; 5) Prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; 6) Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; 7) Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 8) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 9) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 10) Practicarse un examen pre-ocupacional y aportar el certificado respectivo con uno de los informes de supervisión o allegar el mismo al Grupo de Gestión Documental por intermedio del supervisor, dentro de los 6 meses siguientes al perfeccionamiento del contrato de conformidad con lo previsto en el artículo 18 del Decreto 723 de 2013. El costo de los exámenes pre-ocupacionales será asumido por el CONTRATISTA. Si el plazo de ejecución es inferior a los 6 meses o se produce una terminación anticipada, este examen se deberá allegar antes de su terminación. No obstante, este examen tiene una vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, siempre y cuando se haya valorado el factor de riesgo más alto al cual estará expuesto en todos los contratos; 11) Tramitar las comunicaciones internas y externas de acuerdo con el sistema de correspondencia que disponga la Entidad; 12) Aplicar los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SAPYG y presentar los informes que en ellos se establecen, cuando así se lo requiera el supervisor; 13) Recibir y tener en custodia los bienes que la ARN le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato, para lo cual se obliga: i) Conservarlos y darles adecuado uso, manejo y organización. ii) Devolverlos a la ARN en las mismas condiciones en que le fueron entregados, salvo el deterioro natural. iii) Dar aviso inmediato al supervisor y a la Subdirección Administrativa de la ARN del daño sufrido o pérdida del bien entregado en custodia con ocasión del presente contrato. iv) Responder por los bienes entregados en caso de daño o pérdida de los mismos, en los términos establecidos en la normatividad interna de la ARN. El incumplimiento de estas obligaciones puede dar lugar a la aplicación de las cláusulas de Multa y Sanción Penal Pecuniaria, caso en el cual la ARN adelantará las acciones legales pertinentes. 14) Presentar una vez finalizado el contrato, un informe de gestión consolidado en el que se evidencien las actividades realizadas durante el plazo de ejecución del mismo; 15) Actualizar la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Publico (SIGEP), antes del vencimiento del Plazo de ejecución contractual e informar al supervisor dicha actualización; 16) Rendir en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado; 17) Informar a la ARN cualquier cambio en los datos de notificación a los que se refiere la cláusula trigésima quinta; 18) Organizar, conservar, usar y manejar toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del contrato de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad, entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión debidamente inventariada al supervisor; 19) Verificar la efectiva afiliación a la ARL, surtida por parte de la ARN, previa suscripción del contrato; 20) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren. En caso de fuerza mayor, EL CONTRATISTA deberá utilizar mecanismos de registro manual; 21) Consultar el instructivo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN, así como los Planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuación expuestos en la Entidad. 22) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato. 23) Expedir factura o documento equivalente para cada pago, en caso de estar obligado a ello o si se adquiere esta obligación durante la ejecución del contrato, en virtud de la normatividad tributaria vigente, utilizando los sistemas de facturación establecidos en la ley, los decretos reglamentarios y los actos administrativos expedidos por la DIAN. 24) Entregar el acta de asignación y/o devolución de bienes, e informe final de actividades en donde se detalle el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato y la presentación del acta de liquidación en caso de requerir liberar saldos no ejecutados, para efectos de que el supervisor certifique el último pago. 25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por parte de la ARN. 27) Mantener actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos. Será responsabilidad del CONTRATISTA informar oportunamente al supervisor el cambio de la cuenta bancaria para efectos del pago por lo cual la ARN no asumirá ninguna responsabilidad ante cualquier eventualidad que surja con ocasión de la falta de dicha información. 28) Acudir de manera presencial y/o virtual, de acuerdo con la coordinación correspondiente con el Supervisor del contrato, a los lugares donde le sea solicitado, incluyendo, entre otras, a las sedes de la ARN, con el propósito de llevar a cabo las actividades objeto del contrato, así como para la correcta ejecución de este.

Nadia Carolina Sarmiento Valdivieso

Firmado digitalmente por Nadia Carolina Sarmiento Valdivieso

NADIA CAROLINA SARMIENTO VALDIVIESO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Egidio Suarez Melo

Firmado digitalmente por Egidio Suarez Melo

NOMBRE(S): EGIDIO SUAREZ MELO

Fecha VoBo: Octubre 02 de 2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co